

RESOLUCIÓN DE 02 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACION PROVISIONAL DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con la Convocatoria de 05 de abril de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES en este centro asistencial, para su cobertura, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de los/as candidatos/as por la Comisión de Selección según lo establecido en el apartado 7.1 de dicha Convocatoria, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación provisional de la aspirante admitida al citado proceso de provisión:

ANEXO II : BAREMACIÓN CANDIDATOS 1 PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES								
	1. VALORACIÓN DE MÉRITOS					2. PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA SECCION	3. ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
	Cursos de formación	Experiencia Profesional	Actividad docente relacionada con unidades administrativas	Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación	Total Valoración de Méritos	Valoración del Proyecto Técnico basado en calidad, viabilidad, transferibilidad y adecuación de la trayectoria profesional	Total Entrevista Personal	TOTAL
CANDIDATOS					Máx. 30	Máx. 40	Máx. 30	
ABEJARO SANCHEZ PATRICIA	1,50	22,70	0,25	0,75	25,20	26,00	22,00	73,20

Segundo

La candidata dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para interponer reclamación contra las mismas.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda y se presentarán electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid>, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Resueltas las reclamaciones por la Comisión de Selección, la Dirección Gerencia publicará en la Intranet/Web y tablón de anuncios del Centro las puntuaciones definitivas obtenidas por los/as candidatos/as.

Majadahonda, 02 de julio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

